

SECCIÓN INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN**Nivel Jerárquico: “F”****Sigla: GT/GER1****CUA: 2661****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Ingeniería y Fiscalización está subordinada al Departamento de Generación de Energías Renovables No Convencionales.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Realizar estudios para desarrollo de nuevos proyectos de generación eléctrica con fuentes renovables no convencionales.
- 2.2.** Realizar análisis de Resultados de Informes Técnicos de las plantas de generación.
- 2.3.** Elaborar Especificaciones Técnicas (diseños, cálculos, dimensionamiento, otros) para nuevos proyectos de Generación de Energías Renovables No Convencionales.
- 2.4.** Elaborar Especificaciones Técnicas (EE.TT.) para alteraciones provisorias o definitivas en las instalaciones de las plantas de generación.
- 2.5.** Coordinar acciones para la obtención de espacios, permisos o licencias para la construcción y operación de las plantas de generación de Energías Renovables No Convencionales.
- 2.6.** Realizar investigaciones de tecnologías más eficientes, en el campo de las fuentes alternativas para generación de energía.
- 2.7.** Promover la investigación, desarrollo y utilización de nuevas tecnologías, aplicadas al uso más eficiente de la energía y a la generación de fuentes alternativas.
- 2.8.** Coordinar acciones con las Unidades Administrativas de la Dirección de Gestión Ambiental, inherentes a la elaboración de estudios de impacto ambiental y social para la construcción y operación de las plantas de generación.
- 2.9.** Administrar y controlar el proceso licitatorio y los plazos contractuales hasta la emisión de las documentaciones que dan cierre a los mismos.
- 2.10.** Supervisar la ejecución de los proyectos, garantizando el cumplimiento de plazos, presupuestos y calidad.
- 2.11.** Realizar pruebas de comisionamiento y puesta en marcha de obras de generación de Energías Renovables No Convencionales.